

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extrangero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

MÁRTES 7 DE SETIEMBRE DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 71.

LA LEALTAD CANARIA

7 DE SETIEMBRE DE 1875

UN ESCRITO NOTABLE

Ya sabemos nosotros que ni Dios ni el estudio habían hecho hombre de letras al señor D. Feliciano Perez Zamora; ya sabemos nosotros que no es la pluma el arma que con mas acierto sabe manejar aquel paisano nuestro, y que se puede fácilmente desconocer ese manejo, aun siendo muchas veces diputado, y director general, y hasta ocupando un puesto en el Supremo Consejo de Estado, á la par y á un tiempo de los Barzanallanas y Rubí, de Hurtado y Alarcon, de Santos Alvarez y Calderon Collantes.

Pero si alguna prueba nos faltaba para robustecer esta creencia, nos la viene á suministrar el notable escrito, como dice *El Constitucional*, que con la firma del Sr. Perez Zamora ha visto recientemente la luz pública en las columnas de *La Patria*.

En estudiado silencio dice el señor Consejero que se ha encerrado durante los cuatro meses anteriores; y en ese mismo debiera continuar todavía, si con su natural discrecion hubiese atendido mejor á la propia conveniencia; que no está bien descender de tanta altura, despues de no haber dicho jamás esta boca es mia, para estrenarse de una manera tan lamentable, para debutar de un modo tan insignificante. Cierta que es triste cosa, pasarse la vida entera sin decir nada, para decir al fin lo que ha publicado *La Patria* y *El Constitucional* reproduce, y sobre lo cual vamos á permitirnos breves comentarios, siempre por supuesto con toda la consideracion que á un modesto periodista de provincia tiene que inspirar la persona—poderosa pudiera decir aquí sino temiera plagiar al señor Perez Zamora—de todo un Excmo. é ilustrisimo Consejero de Estado.

La carta dirigida por este señor al Director de *La Patria* dice así:

«Sr. D. Leopoldo de Alba Salcedo.

Mi estimado amigo: Los muy poderosos Sres. D. Francisco Manrique de Lara y Ponte y D. Isidro Acedo y Martinon niegan con un aplomo pasmoso que yo haya recibido cartas de personas influyentes en el partido liberal-conservador de Canarias, autorizándome

para representar á éste en todas las cuestiones políticas de interés para el país que fuese necesario ventilar cerca del Gobierno de S. M., que es lo mismo que *La Patria* ha aseverado en la semi-polémica que respecto de aquellas islas ha sostenido con *La Epoca* y con *El Tiempo* en estos últimos días, en confirmacion de un suélto de *La Correspondencia de España* en que se dió la noticia mas extensamente.

Sin esta rotunda é ineluctable negativa no hubiera interrumpido el estudiado silencio en que me he encerrado durante cuatro meses, viendo pasar por delante de mí tantas comisiones de aquel afortunadísimo país, que vienen y se van, y vuelven á venir, reclamando que sean redimidos de la esclavitud en que está hace ya muchos años no sabemos qué partido monárquico á quien se considera como *patria*, aun despues de restablecida la monarquía legítima. Y ya que quebranto por esta sola vez mi propósito de callar, pues no quiero contribuir á cierto género de celebridades, voy á hacerlo en términos muy concretos.

Afirmo que el partido constitucional de la isla de Tenerife, así que llegó allí la noticia de la proclamacion de D. Alfonso, hizo declaraciones públicas y terminantes de reconocer y defender la nueva dinastía, y se acercó á la autoridad civil recientemente nombrada á ofrecerle decidido apoyo para realizar la política de tolerancia que se inauguraba; renunciando, en prueba de su sinceridad, los puestos que ocupaban en las corporaciones populares, y encontrándose despues, naturalmente y sin ninguna violencia, al lado del Sr. Santa Cruz y de sus amigos en el movimiento político que dividió al partido, pero sin separarse ni un momento de la actitud ministerial en que desde el principio se colocó.

Que este partido, llámenlo como quieran los históricos, pero que no es sagastino desde que se separó de la tendencia política del hombre público que da nombre al grupo que se quedó á su lado, y que allí se conoce por todos con el nombre de partido liberal-conservador, es el que me ha enviado plenos poderes, autorizados por personas tan importantes, la que menos, como los dos firmantes de la carta.

Que en Gran Canaria se pronunció tambien la misma concentracion de los elementos constitucionales hácia la dinastía, reconocida por todos explícitamente, pero continuando algunos un tanto desviados de la política ministerial, porque apoderado de aquel subgobierno un moderado intransigente, por sorpresa y sin nombramiento legítimo, se apresuró á destituir, sin tener facultades para ello, el ayuntamiento de Las Palmas, dando participacion en el nuevamente organizado á los republicanos federales D. Eduardo Benitez, D. Francisco Guerra Travieso y D. José Alvarez Sana.

Que sin embargo de que el Gobernador que está hoy al frente de aquella provincia fué siempre alfonsista y vicepresidente del comité, los moderados históricos pretendieron del capitán general del distrito que, aunque no fuera si-

no por pocas horas, encargara del mando civil de las islas al que era gobernador en Setiembre de 1868, con el propósito, sin duda, de llevar á cabo instantáneamente las destituciones y nombramientos que luego exigieron de la nueva autoridad.

Que es cierto que se pretendió del Gobernador que diese participacion en las corporaciones populares á los republicanos federales, así como estos la habían dado á los moderados históricos, no cuando en lucha unos y otros con los poderes establecidos pactaban coaliciones mas é menos imprudentes, sino cuando proclamados los cantones y despedazada la patria, los elementos conservadores olvidaban sus diferencias y procuraban entenderse para ver si, por lo menos, podían salvar la sociedad.

Que la diputacion provincial y los ayuntamientos de la capital, Las Palmas, La Laguna, Orotava y Santa Cruz de la Palma, cabezas de distrito electoral y la mayoría de los de Tenerife y de la isla de la Palma fueron destituidos y reemplazados con gentes de todos colores, pero con exclusion absoluta de los constitucionales.

Que estos continuaron en Tenerife al lado de la situacion defendiendo la política inaugurada por el ministerio, mientras que los históricos se disputaban los puestos en la comision provincial y libraban batallas contra el delegado del Gobierno porque no se apresuraba á destruir á fuego y sangre todos los elementos monárquicos y dinásticos que no tuvieran la ejecutoria de haber pertenecido al comité.

Que estas luchas intestinas fueron causa de que la diputacion no pudiera reunirse en mucho tiempo y obligaron á que se organizase con otra distribucion de elementos que permitieran al gobernador vivir en paz y realizar la política de conciliacion que el Gobierno proclama.

Que no deben alardear de lealtad y de amor á la dinastía los que, procediendo del partido moderado mas reaccionario é intransigente de aquellas islas, y que han defendido hasta ayer la intolerancia religiosa con todas sus consecuencias, acaban de bautizar con el nombre de partido conservador-liberal el engendro monstruoso que resulta de la alianza de aquellos mismos elementos con los republicanos federales, sin otro fin práctico que realizar un proyecto electoral; alianza confesada y cantada en todos los tonos por personas que son de la mas íntima confianza de los autores del remitido á que contesto.

Y afirmo, por último, que es verdad que yo no tengo arraigo ni valimiento alguno en aquellas islas, pues la poca propiedad que allí posee mi familia debe pertenecer á alguno de los señores comisionados; y que si es verdad que hace mas de veinte años que las vengo representando sin interrupcion, unas veces con el sistema de eleccion por provincia, otras con el de circunscripcion, y otras con el de distritos, se deba á que mucho menor arraigo y mucho menor valimiento han demostrado cuantos en todas ocasiones y con todos los sistemas intentaron derrotarme, sin

éxito hasta ahora.

Agradeciendo á Vd. de antemano, amigo mio, la insercion de estas líneas, se repita de Vd. afectisimo seguro servidor Q. B. S. M., Feliciano Perez Zamora.

Madrid 14 de Agosto de 1875.»

Han informado mal al señor Perez Zamora, y padece—efecto de estos informes sin duda—descomunales errores que no hemos de autorizar con nuestro silencio.

Nosotros hemos de explicarnos tambien en términos muy lacónicos y concretos: queremos no decir mas que lo absolutamente preciso, imitando el estilo terminante y categórico del documento notable.

Afirmamos, pues, que el partido constitucional de la isla de Tenerife, así que llegó aquí la noticia de la proclamacion de D. Alfonso, no hizo declaraciones públicas de reconocer y defender la dinastía, ni se acercó á la autoridad civil recientemente nombrada á ofrecerle su decidido apoyo para realizar la política de tolerancia que se inauguraba, renunciando, en prueba de su sinceridad, los puestos que desempeñaba en las Corporaciones populares. El partido constitucional no hizo declaraciones públicas de ningún género, y tan no las hizo entonces, que aun despues de posesionado de la Diputacion provincial, le hemos demandado con insistencia y sin éxito la menor declaracion de afecto al egregio príncipe que ocupa el trono de España. No hizo declaraciones públicas de ninguna especie, como no fueran de descontento y de despego al órden de cosas felizmente triunfante; lo que nada tiene de extraño,—ántes bien es hasta cierto punto plausible en cuanto encierra un fondo de consecuencia y de decoro político—si se atiende á que la noticia de la Restauracion cogió al partido constitucional de Tenerife tan completamente desprevenido, que soñaba en cuanto podia haber de soluciones ilusorias rechazando tenazmente la única natural, la única nacional, y la única salvadora y honrosa para España. No se puso al lado de la autoridad civil recientemente nombrada—que ahí está para no dejarnos mentir—sino que los hombres importantes del partido, sus jefes y cabezas, sus notables, que formaban la Asamblea provincial, renunciaron inmediatamente, como debían, y renunciaron sin protesta alguna de ministerialismo, ni de dinastismo siquiera, como consta perfecta-

La Lealtad Canaria.

mente en las oficinas del Gobierno de Provincia Y mas tarde, seguian por completo alejados del Gobernador Civil, y hacian desde las columnas de *La Prensa* de Las Palmas, en un articulo titulado *Pro nobis laborant*, guerra clara y decidida á la política por esa misma autoridad seguida que calificaban de exclusivista y de funesta.

Afirmamos que tambien padece grave error el señor Perez Zamora cuando asegura que aquí se conoce por todos al partido que le apoya con el nombre de partido *liberal-conservador*. Aquí no conoce nadie semejante agrupacion; dígalo sinó el mismísimo *Constitucional* que tiene que estar bien enterado. Al partido que reconoce por gefe al Sr. Perez Zamora se le llama en toda la provinci—y él mismo se llama—partido *calamar*, usando á veces de diferentes nombres, como el de monárquico—democrático, conservador revolucionario, sagastino, etc. que soltaba á medida que envejecian, y manteniendo aquel como el nombre verdadero y permanente. Y al mismo tiempo que afirmamos esto—sin temor á ser desmentidos—no queremos que se nos quede por dentro el deseo que tenemos de conocer los nombres de los que han dado sus poderes al Sr. Perez Zamora, de quienes dice él mismo, que es tan importante, *el que menos*, como los señores Manrique de Lara y Acedo. Cuando él lo dice...

Afirmamos que en la Gran-Canaria no solo no hubo la misma concentracion que en Tenerife de los elementos constitucionales hácia la Dinastía, sino que, si cabe, hubo menos, que es cuanto hay que decir: puesto que en Las Palmas se impidieron por los gefes del constitucionalismo, que ocupaban los primeros puestos oficiales, las manifestaciones de público regocijo, se multó el periódico alfonsino *La Verdad*, que salió comunicando á aquellos habitantes la fájta nueva, y se encarceló al impresor; poniendo en el caso al Excmo. Sr. Capitan General de separar del mando al Gobernador militar de la isla señor D. Pedro Bravo y Joven y obligando al señor gobernador civil D. Vicente Clavijo, á quien no creemos acuse de recalcitrante el señor Perez Zamora—á destituir al Sub-Gobernador del distrito señor Castillo-Olivares, no para darle reemplazo en un moderado intransigente, sino en una persona perfectamente identificada con la política del Gabinete Cánovas, cual es el señor D. Juan del Castillo Westerling.

Afirmamos que los moderados históricos no pretendieron del Capitan General del distrito que por algunashoras encargara del mando civil á la persona que era Gobernador en Setiembre de 1868; pretension tan absurda y ridicula, cuando ya el Gobierno de S. M. habia designado el Gobernador,

que ni cabe que se abrigara por ninguno que no estuviera falto de sentido, ni cabe que se formulara ante la autoridad del Capitan General: extrañándonos muy mucho se saque á plaza con tanta ligereza en comprobacion de semejante fábula, un nombre tan respetable como enteramente alejado de nuestras lides políticas.

Afirmamos que no se pretendió del señor Gobernador civil participacion alguna en las nuevas Corporaciones populares para los republicanos federales, como tampoco es exacto que por estos se hubiera dado á los alfonsinos en la época republicana: si los alfonsinos ocuparon entónces algunos puestos en la Diputacion provincial, lo debieron al voto popular, no á credencial de Gobernador alguno; ¿tiene esto algo de malo para el Sr. Zamora? cree que los alfonsinos, en el mero hecho de serlo, no podian formar parte de las Corporaciones populares? Precisamente cuando la República imperaba, tenian doble motivo para luchar, allí donde les fuese posible, los elementos conservadores.

Afirmamos.... aquí tratábamos de afirmar que ni la Diputacion provincial, ni el Ayuntamiento de esta Capital, ni el de la Laguna, ni el de la Orotava fueron destituidos, sino que renunciaron espontáneamente; pero, ¿á qué hemos de afirmar nosotros, cuando lo afirma atrás el mismo señor Perez Zamora? no nos dice ántes que *renunciaron, en prueba de la sinceridad de su apoyo, los puestos que ocupaban en las Corporaciones?* Pues si renunciaron ¿cómo fueron destituidos? si se les destituyó ¿cómo pudieron renunciar? ¡Parece mentira que así se contradiga en una sola cuartilla de papel todo un Consejero de Estado! Nosotros sí que tomamos acta de esta contradiccion lastimosa, *en prueba de la sinceridad de la defensa hecha por el Sr. Perez Zamora.*

Esta sí que es buena: no comprendemos como un hombre tan discreto y sagaz como el Sr. Perez Zamora, haya podido dar el mismo las armas con que se le pueda destrozarse. Casi estamos por creer que el *notable* estrito es apócrifo; pues, de otra manera ¿cómo explicarnos la claridad con que en él se afirma que las cuestiones que entre los alfonsistas pudieran suscitarse en los primeros dias fueron causa de que se organizase una Diputacion provincial *con otra distribucion de elementos que permitieron al Gobernador REALIZAR LA POLÍTICA DE CONCILIACION QUE EL GOBIERNO PROCLAMA?* ¿Qué hemos dicho, ni podemos decir nosotros al lado de esto? Que la Diputacion disuelta por las influencias del Sr. Zamora *realizaba la política de conciliacion que el Gobierno proclama;* que su disolucion, por consiguiente, era innecesaria é inconveniente; que en ella estaban perfectamente *distribui-*

dos los elementos que la política del Ministerio exigia: todo esto lo hemos dicho, quizá no con la claridad y la precision que lo dice en su carta el Sr. P. Zamora ¿Se necesita mas para darnos toda la razon? Habrá un testigo ménos recusable, una opinion ménos apasionada á nuestro favor? Pues ahí está poniendo el punto final á cuanto nosotros hemos dicho; ahí está confesando y proclamando nuestro derecho; ahí está enredado en sus propias mallas, condenando y anatematizando su propia obra.

Esto no tiene vuelta de hoja; es castellano claro como el agua, y lógico hasta la pared de enfrente.

Afirmamos que aquí no se pretende por nadie bautizar con el nombre de partido conservador liberal engendro alguno producido por esas alianzas de moderados y federales, que son la constante y dura pesadilla del señor Perez Zamora y sus amigos; y en cuanto á lo de *que no debemos alardear de lealtad y amor á la Dinastía, por ser cómo somos*, habla el señor Perez Zamora, *de lo mas reaccionario é intransigente que darse puede*, en cuanto á esto, alto. Sea V. consejero de Estado del Rey D. Alfonso XII, en buena hora, y sea V. diputado si logra serlo, y métese V. en nuestros asuntos, si lo dejan, y disuelva Diputaciones y ayuntamientos, y suba V. todo lo que pueda, que nosotros no le envidiamos á V.; pero para escuchar serenos que V. duda de nuestra lealtad y amor á la Dinastía de Borbon, para escuchar impávidos que V. nos quiere arrebatarse el mejor de nuestros blasones, blason conquistado en incesante lucha contra los amigos de V., para eso, francamente, no nos encontramos con fuerzas, no tenemos abnegacion. Y en cuanto á lo de que ser partidarios y defensores de la unidad católica—que no sabe el señor Perez Zamora si lo somos ó nó—no permita blasonar de dinástico, por ser con esto contradictorio, es un principio tan nuevo, tan especial, tan *sui generis*, que reclamamos privilegio de invencion para el señor Perez Zamora.

Afirmamos, por último, que no queremos entrar en lo de la influencia y el arraigo en el pais del señor Consejero de Estado, ni de la propiedad poca ó mucha que pueda tener aquí su familia, cuestion la última de índole portodo extrema privada, que no interesa al público en lo mas mínimo. En cuanto á lo primero, ya que el señor Perez Zamora afirma que viene representando nuestra provincia hace mas de veinte años sin interrupcion, no hemos de dejar de refrescarle la memoria, rectificando algunos errores, en que, ha incurrido, por supuesto *sin intención* y de la mejor buena fé. No es perfectamente exacto que el señor Perez Zamora haya representado en Cortes esta provincia sin interrupcion en los últi-

mos 20 años; ni en las Cortes que mediaron desde el 56 al 58, ni en los dos años últimos de Monarquía legitima hasta el 68, ni en las Cortes radicales del 72, ni en las Cortes republicanas, logró ocupar un asiento el señor Perez Zamora: es verdad que lo fué en las Constituyentes del 54, militando en las filas avanzadas; que fué diputado en 58 con el apoyo y recomendacion del Gabinete O'Donnell-Pesada; que lo fué en 63 con el apoyo y recomendacion del Gabinete Miraflores Vahamonde; que lo fué en 64 con la recomendacion eficaz y el apoyo decidido del señor Gonzalez Bravo; que lo fué en 65 con el apoyo del ministerio unionista de aquella época; que lo fué en 69 con el apoyo del Gobierno de la Revolucion; que lo fué en 71 con el apoyo del señor Sagasta y que con el apoyo de este mismo señor—cuyo solo nombre se considera hoy sambenito—volvió á serlo en 72. ¡Ocho veces diputado y las ocho con el favor ministerial! ¡jamás ni nunca en brazos de la oposicion! ¡A esto se reducen tanto poder, tanto valimiento y tanto influjo!

Hé aquí en que se convierte el documento *notable*, cuyas infinitas equivocaciones y omisiones nos han obligado á ser tan extensos.

En lo que no rectificamos, no ha sufrido error alguno el Sr. Perez Zamora.

Si no es un escrito *notabilísimo*—como dice *El Constitucional*—venga Dios y véalo.

CONTESTACION A UN CONSEJO

Si es muy difícil que se sigan los consejos cuando se piden; todo consejo, dado officiosa y gratuitamente á quien ni lo solicita ni lo desea y de buena gana lo excusaria, está por sí mismo condenado á no producir efecto alguno, cuando no produce el efecto contrario, cosa muy propia de nuestra naturaleza ingrata.

Sugiérenos estas reflexiones un articulo del primer número de nuestro nuevo colega *El Consumidor*; articulo un tanto oscuro en forma y en concepto, hijo de padre *educado en la escuela liberal*,—según propia declaracion—con sus ribetes de filosófico y de patético, alguna inexactitud, mucha inocencia y aspecto general de discurso de ateneo mas que de articulo verdadero de periódico.

No hay en él un pensamiento concreto y fijo; sino que acomete, siempre de soslayo, y con escasa seguridad en el ataque, un sin número de cuestiones; de todas, una por una, vamos á hacernos cargo.

Tras de una introduccion que nuestra ignorancia apenas nos ha dejado comprender, se ocupa el articulista—presa del mas profundo asombro ante conducta tan desatentada—de la sed de exclusivo mando que parece haberse apoderado en el pais de los históricos, ó sean moderados. ¡Sed de exclusivo mando! Claro: ellos se pasan seis años levantando la bandera de la Restauracion y abogando por ella en el limite de sus fuerzas: seis años luchando con el nombre de alfonsinos contra la Revolucion vencedora perso-

La Lealtad Canaria.

nificada en los amigos de *El Constitucional*; ellos fundan periódicos para propagar la idea alfonsina contra la propaganda revolucionaria, hecha por los amigos de *El Constitucional*; ellos se ven alejados por alfonsinos de toda gestión y de todo mando, y por alfonsinos excomulgados, y por alfonsinos combatidos y privados del agua y el fuego por los amigos de *El Constitucional*, idolatras de la legitimidad, pero de la legitimidad de Amadeo y hasta de la de Serrano; y hoy, al cabo de los seis años, luce la estrella deseada, triunfa la legitimidad verdadera, ese mismo Príncipe, que era nuestro Rey desde Viena y desde Sandhurst, viene á ser Rey contra la voluntad y los deseos de los amigos de *El Constitucional* en el s6lio de sus augustos predecesores; para Tenerife casi que aquel grandioso suceso no se ha verificado, para nuestros amigos y los de *El Constitucional* casi que no ha habido un Sagunto ni un 30 de Diciembre, sino que ellos siguen donde estaban el año pasado, y nosotros donde estabamos; y tenemos joh escándalo! oh ambicion desmedida! oh sed de exclusivo mandol la osadía inconcebible de quejarnos y de censurar lo que acontece. ¿Se puede tolerar esto? Háse visto falta igual de patriotismo y de abnegacion?

Entra despues el articulista en otro género de consideraciones, y pregunta si en las altas regiones de la política está hoy el poder únicamente en manos, dice, del grupo que, á causa del criterio estrecho de que se deja dominar, llaman *moderado intransigente*: sin duda para sacar de su respuesta negativa, la negacion tambien de nuestro derecho.

Argumento que cae por su base desde el momento que esa intransigencia nuestra no pasa de ser un sueño de las imaginaciones *constitucionales*, ó mejor dicho, un deseo caritativo, contra el que protestamos, agradeciéndolo empero en todo lo que vale. ¡Intransigentes nosotros! ¡Y que así nos llamen los que han sido siempre—y están siéndolo hoy—ejemplo y tipo de toda intransigencia los que hicieron el año pasado una Diputacion provincial con 34 constitucionales nada mas, y de los ayuntamientos que constituyen la provincia formaron con elementos suyos exclusivamente nada mas que la totalidad!

Pero, admitamos ese argumento contra nosotros, para volverlo todo entero contra los constitucionales. Si para ser en provincia elemento de gobierno, habria que serlo en las altas regiones de la política, ¿dónde están en el Gobierno supremo esos correligionarios de *El Constitucional*? ¿Tiene algun amigo político en el Gabinete responsable? Que lo diga. Y cuenta que nosotros no vamos tan léjos, que no negamos en absoluto pueda darse una participacion racional á los constitucionales aunque no estén representados en el Gobierno. Pero hemos devuelto el argumento, que solo tiene fuerza contra los hombres de aquella agrupacion.

Sigue despues, y aquí entra ya el *consejo*, el exámen de lo acontecido en Canarias, no juzgado por el benévolo articulista con la *actitud del reproche*, sino con la *mira levantada de buscar un término de decente y patriótica avenencia*. ¡Rara generosidad! Uno dá á otro de palos, este se queja, y aquel lleva sus magnánimos sentimientos hasta el punto de no reprocharle con acritud la torpeza de su conducta. ¿Por qué no buscó V. la avenencia antes de descargarme el garrote? el simil será algo vulgar y poco estético, pero es exacto. ¿Hay algo comparable, en clase de partido generoso, y de partido complaciente, y de partido tolerante, y de partido resignado y humilde, á es-

te partido *constitucional* de por acá, que despues de ofender otorga su perdon al ofendido? Parece cosa de los tiempos apostólicos, no de esta época de soberbia que vamos atravesando.

Pero, despues de todo, ¿dónde está el escándalo de Canarias? se pregunta á si mismo el articulista de *El Constitucional*. ¿Porque en las Corporaciones provinciales, en el Ayuntamiento de la Capital, y en algun otro, se ha dado *participacion* á los constitucionales, chillan y se alborotan esos alfonsinos antiguos, como si esto fuera alguna cosa del otro mundo?

Y decimos nosotros: ¿*El Constitucional* escribe para Tenerife, escribe para Canarias, ó para los habitantes de la luna? Porque aquí en Canarias, aquí en Tenerife, no hay quien ignore que solo el ayuntamiento de esta Capital y el de la Villa de la Orotava y el de Güimar, son formados despues de la Restauracion y con elementos adictos, siendo así que todos, absolutamente todos los demas ayuntamientos de la isla pertenecen al partido constitucional, que los hizo á su imagen y semejanza en Enero del año pasado. Pasma que haya valor para escribir ciertas cosas, que inmediatamente se han de poner en su verdadero lugar: pasma la facilidad con que se niega lo mismo que tenemos ante los ojos.

Nosotros damos siempre la prueba de lo que aseguramos; ¿qué mas? en el mismo Ministerio de la Gobernacion, donde, segun el articulista, se conoce el secreto del supuesto escándalo, existe la mejor prueba de nuestros asertos, que no ha de dejar acerca de su exactitud ni la mas remota sombra de duda. En el Ministerio de la Gobernacion existen las propuestas hechas por el señor Gobernador civil de la Provincia para los ayuntamientos de la isla: ¿son ó nó para esas poblaciones solamente? Luego los demás ayuntamientos que no han sido modificados, que llegan á treinta, son los mismos que formó la Dictadura con amigos de *El Constitucional*; luego nosotros hemos dicho la verdad; luego nada hemos exagerado ni desfigurado; luego el escándalo de nuestra política no está en que se ha dado *participacion* á los *constitucionales* en alguna que otra *corporacion*, sino en que se excluye de la inmensa mayoría á los alfonsinos probados y antiguos, á quienes sí puede decirse se dá participacion, pero una participacion ridicula, á la zaga de los alfonsinos de hace tres dias.

Estos son hechos, no palabreria. ¿Es ó no ridiculo y depresivo para nosotros ser hoy en la primera Corporacion de la provincia, minoria, minoria respecto de los constitucionales, y no minoria de uno, como en ese artículo se asegura, con manifiesta equivocacion? No han sido nombrados 49 constitucionales? quienes son los tres que se han hecho conservadores para que solo tengan aquellos una mayoría de uno? No se han eliminado de la Diputacion, muchos de los hombres de-mas significacion alfonsina en el país? No se ha formado una Comision provincial, en que esos alfonsinos de la víspera solo tienen un representante? es esto admisible si quiera? Pues estos son hechos tambien, y no palabras.

En resumen, en el *consejo* que vamos analizando se nos pinta como unos disculos, como unos intemperantes, como unos locos intratables! ¡Y qué generosos, qué llenos de abnegacion, qué patriotas, qué tolerantes, qué templados aparecen los constitucionales! Cómo desearian poseer el génio de la elocuencia para convencernos de nuestra desatentada conducta! Vamos, dicen, que ya se acabó el tiempo de hacer política de ódios; ¡cómo si nosotros quisiéramos hacer esa política,

como si nosotros abogáramos por esa política, como si no hubiéramos nosotros proclamado esa necesidad cuando *El Constitucional* no soñaba en venir al mundo, como si no hubiéramos nosotros llevado esas creencias á la práctica, como si no fuéramos nosotros los que sufrimos las consecuencias de esa política de ódios hecha por los amigos de *El Constitucional*! Nada: volvemos á nuestro simil, que á pesar de ser nuestro, nos enamora: palos en él, y despues, generosidad hasta perdonarle el que se queje.

Nosotros no hacemos ni hemos hecho nunca esa política: la conciliacion verdadera, decorosa y prudente ha tenido en nosotros sus primeros y mas decididos campeones.

Que la base constitucional está dada; que los partidos monárquico-liberales no debieran volver la vista atrás. ¿Y ahora se descuelga con esto *El Constitucional*? No combatimos nosotros—sino que le aceptamos con entusiasmo—este principio regenerador; pero permitanos el estimado colega que dudemos de la sinceridad con que se consigna en sus columnas. Jamás—cuando el poder ha pertenecido á su partido por derecho, digámoslo así—se ha predicado ni se ha practicado por él esta política; hoy—que el derecho al poder está en otra parte, y sus amigos se meten por aquel célebre portillo de los intrusos de que nos hablaba *La Iberia*—¿por qué esa abnegacion que se exige de los demás no hemos de creer con fundamento que solo lleva el móvil del provecho propio?

Hé aquí, paso á paso, y punto por punto, á lo que queda reducido el artículo *El Consejo*; lo hemos ido desmenuzando poco á poco, y no sienta una sola especie que no le sea rebatida y vuelta en contra suya.

Solo hallamos muy poco que decir al párrafo en que echa en cara á *LA LEALTAD* estilo culto y gerundiano, y en que se queja de nuestras *consecuencias* para con autoridades á quienes ayer aplaudimos y hoy censuramos: en cuanto á lo primero, haremos por enmendarnos y estudiar el bueno y castizo estilo en las columnas de *El Constitucional*; respecto á lo segundo, quéjese de esas mismas autoridades, que son las que han podido variar: nosotros tenemos fija nuestra bandera donde ayer y donde siempre.

Terminamos: ¡difícil cosa es dar consejos! nosotros daríamos uno al nuevo y apreciable cofrade, el de que apenas los dé cuando se los pidan; y concluimos con su propia oportunísima frase: *Si así lo hicierais, Dios os lo premie, y sino que os lo demande.*

CRÓNICA

El Constitucional, siguiendo las tradiciones de su partido en islas, empieza la consabida tonadilla sobre las alianzas de los alfonsinos con los republicanos.

Es sistema antiguo y gastado. Pero, ni por esas.

Tomamos de *La Correspondencia de España*:

«El gobierno ha fijado su atencion de lleno en los asuntos de Canarias, para evitar las quejas de que la prensa viene haciéndose eco.»

La fáusta nueva de la rendicion de la seo de Urgel á las armas de nuestro jóven y amado Monarca, que nos trajo el vapor correo en la tarde del Domingo, ha sido celebrada dignamente en esta poblacion. Inmediatamente se anunció con repique general de campanas, ha-

ciendo salvas los castillos de la plaza.

Por la noche tocó la banda militar en la Plaza de la Constitucion, donde, apesar de la ausencia de la mayor parte de nuestras familias, no era escasa la concurrencia. El señor Gobernador civil, los señores alcaldes Calzadilla y Duggi, y los gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion estuvieron á felicitar al Capitan General por el glorioso triunfo del ejército de D. Alfonso XII.

En el correo de la Península llegó á esta Capital el Excmo. Sr. Capitan general del Distrito. Sea bienvenida nuestra digna Autoridad superior militar.

Tambien llegaron, entre otras muchas personas, el segundo Comandante de Marina de esta Provincia D. Francisco Mas, el Diputado provincial D. Domingo Leal y el canónigo de la Catedral de Tenerife señor D. Wenceslao Arquimbau.

Con el mas vivo placer nos hacemos eco de los elogios entusiastas tributados por *El Tiempo* de Madrid á un apreciable amigo nuestro, miembro de una familia considerada de esta Capital: dice el colega:

«Consignamos con placer el honroso comportamiento observado la noche del lamentable siniestro de las calles del Rubio y Jesus del Valle, segun referencia de testigos presenciales, por el capitan D. Luis Menarguez y Vera, espontáneamente secundado por un jóven teniente de estado mayor y un guardia civil, cuyos nombres sentimos no recordar en este instante.

Despreciando el voraz elemento, y en los momentos de su más velez desarrollo, lanzáronse esos tres valientes á una de las casas presas de las llamas, y á impulsos de su arrojo prataron auxilio á varios de los conseruados vecinos, dejándoles completamente á salvo con la parte más valiosa de sus intereses, que religiosamente entregaron á la persona designada para su custodia.

Todos, al parecer, salieron ilesos de aquella inmensa hoguera, si bien el expresado capitan sufrió una leve contusion producida por una de las astillas inflamadas que los edificios contiguos lanzaron repetidas veces á la calle é inmediaciones.

Rasgos de abnegacion y arrojo como el de que damos cuenta, no sólo se elogian por sí mismos, sino que son acogidos con aplauso general.»

Se ha concedido el empleo de Brigadier al coronel nuestro paisano, que tanto se ha distinguido como gefe del regimiento del Infante, D. Santiago Verdugo y Massieu.

Lo tiene muy bien ganado.

En *La Epoca* y *El Tiempo* vemos que ha sido recibido últimamente en audiencia particular por S. M. el Rey nuestro querido y consecuente amigo el señor D. Francisco Manrique de Lara y de Ponte.

Nuestro amigo salió por todo extremo complacido, habiendo escuchado las frases mas expresivas de los augustos labios del Monarca, de cuya noble causa fué el Sr. Manrique de Lara en los dias de la adversidad sino de los mas entusiastas partidarios.

Tales cosas son la mejor recompensa para los corazones leales.

Ha tomado posesion de su cargo de concejal de este Ayuntamiento el señor D. Juan Rumeu.

Á la vuelta verán nuestros lectores las noticias mas importantes del último correo.

LA QUINCENA

¡Viva Alfonso XIII!

Hé aquí el noble grito que va llevando de victoria en victoria al aguerrido ejército español, rindiendo con él los desesperados esfuerzos del carlismo, venciendo hoy en Nandares, mañana en Cantavieja, al otro día en Urgel!

Dios protege las armas reales: la Seo está ya en poder de nuestros bravos; el ilustre general Martínez Campos ha sabido cumplir la palabra empeñada.

No hay obstinación ni ceguera posible ante los hechos: la paz se acerca y la Pátria está de enhorabuena, y con la Pátria la Monarquía legítima, causa generadora de tanto bien.

Estamos con todo nuestro corazon y nuestras simpatías al lado de los valerosos adalides del Trono legítimo y de la verdadera libertad.

Ministro Guerra.—Madrid.—Generales en jefe del Centro y Cataluña: Seo, 26 de agosto 1875.—Se acaban de firmar, seis de la tarde, los preliminares de rindición de los fuertes, quedando guarnición prisionera con honores de guerra por su brillante defensa. Castillo se entrega ahora. Ciudadela mañana a las siete.»

A. Martínez de Campos.—J. Jovellar.»

Barcelona 29.

El «Diario de Barcelona» publica el siguiente despacho telegráfico fechado en Seo de Urgel el 27, á las siete de la tarde.

«Las tropas han formado, llegando la línea hasta la puerta de la ciudadela.

Los generales Martínez Campos y Jovellar han recorrido la formación, situándose en Castell-ciudad para ver desfilar los prisioneros.

A las ocho de la mañana han salido los carlistas de la ciudadela con armas y banderas y tocando las cornetas carlistas la marcha real.

Lizárraga que vestía uniforme de mariscal de campo, al pasar por delante de los generales Martínez Campos y Jovellar les ha saludado.

El general Martínez Campos ha cogido de la mano á Lizárraga y le ha separado de las filas carlistas.

Lizárraga le ha dado las gracias por haberlos tratado con tanta nobleza.

Los carlistas, inmediatamente después de llegar á la Seo, han formado pabellones con las armas, disponiéndose á salir esta tarde para Barcelona, escoltados por Sainz de Tejada.

A las ocho y cuarto se ha izado en la ciudadela el pabellón nacional, que han saludado las baterías con salvas y la música con la marcha real.

A las nueve han entrado en la ciudadela los generales Martínez Campos y Jovellar, acompañados de los generales Azcárraga y Montenegro y un brillante estado mayor.

La ciudadela está destrozada y sus reparaciones costarán mas de cien mil duros.

El general Jovellar ha invitado hoy á comer á Lizárraga, el cual ha aceptado.

Lizárraga ha quedado libre bajo la palabra de honor de presentarse en Barcelona.

Madrid 21 de agosto.—Tristany se dirige á Cataluña con objeto de encargarse del mando.

Varios cabecillas han sido presos en Estella por orden de don Carlos.

Una granada ha matado al comandante de la fortaleza de Urgel.

Madrid 30.—Siguen llegando detalles de la toma de la Seo de Urgel. Al salir la guarnición de la ciudadela, iba delante de ella el obispo de la Seo montado en un mulo. Los generales contestaron friamente á su saludo, pero en cambio estrecharon la mano de Lizárraga. Los prisioneros podrán ser, según las condiciones de la rindición, canjeados si la ocasión se presenta.

Además de los jefes y oficiales que han quedado en poder de las tropas y que refiere la «Gaceta», han sido hechos prisioneros diez eclesiásticos.

—Ya han sido repartidos entre los bravos lanceros del Rey que asistieron á las cargas dadas en la acción de Treviño las 25.000 pesetas que el gobierno de S. M. tuvo á bien entregar á su coronel como recompensa material á sus sufrimientos en tan rudo combate.

—Parece que el señor duque de la Torre regresará á esta capital del 8 al 10 de Setiembre.

—Dice un colega que se practican vivísimas gestiones con el fin de que el Sr. D. Manuel Cortina salga del retraimiento político en que hace años se encuentra.

—Tan luego como llegue á Madrid el general Jovellar, el actual ministro interino de la Guerra le hará entrega del departamento, pasando á la capitania general el Sr. Primo de Rivera.

—El gobierno aprobó ayer en consejo la medida de que sea conducido al castillo de Alicante el obispo de la Seo.

—En los círculos políticos se asegura, y diferentes periódicos se han hecho eco ya de la noticia, que tan luego como las operaciones de Cataluña consistan en enviar al Norte 30 batallones, sin contar los 50 ó 60 que antes de empezar el invierno habrá producido la nueva quinta, S. M. el rey irá á ponerse al frente del ejército del Norte, realizándose así el deseo que tantas veces ha manifestado.

REMITIDO

Laguna 4 de Setiembre de 1875.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy Sr. mio: Ruego á V. la inserción de las adjuntas líneas en su ilustrado periódico, por cuyo favor le quedará profundamente reconocido su affmo. y s. s.—Q. B. S. M.—T. Zerolo.

Al asentarme de estas queridas Islas, impulsado por la constante aspiración de mi vida que consiste en un desarrollo intelectual llevado hasta donde mis fuerzas alcancen, cúpleme significar y hacer extensiva la inmensa gratitud que llena mi ánimo, ante las frecuentes demostraciones de consideración y aprecio que en todas partes se me han prodigado tan generosamente.

Estimulado de este modo, desde mi infancia, unas veces sometido al trabajo por la imperiosa ley de las circunstancias, otras por mi decidida predilección hacia las Bellas Artes, no he dado un solo paso cuyo éxito no sea debido á la benevolencia pública.

Yo me complazco en reconocerlo así. ¡Ojalá pudiera corresponder dignamente á ella!

Bien se que nada es bastante á pagar la deuda sagrada contraída con mis numerosos amigos y en general con todas las personas que han acudido á recompensar con creces mis esfuerzos, abriendo de este modo mas dilatado horizonte á mi actividad, colocandome en posición ventajosa para la realización de mi destino.

Mas ya que me está vedado dar un cordial abrazo de despedida á mis entusiastas paisanos, reciban todos la expresión de mi reconocimiento eterno que pone de manifiesto el cumplimiento de un deber, interpreta mis sentimientos y satisface mi conciencia.—T. Zerolo.

Laguna 4 de Setiembre de 1875.

Anuncios.

LA UNION.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios.

El seguro contra incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. Pone tambien la placa de seguro á cubierto de venganzas personales.

Se aseguran objetos muebles é inmuebles de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos mercaderías etc., á precios ó primas moderadas, que varían según el riesgo.

Garantías.

El capital social de	Rvn. 32.000.000
Primas en cartera de los seguros contratados hasta fin del año de 1874.	30.969,000
Veinte años de existencia, durante los cuales La Union ha registrado un capital asegurado de	107,618.762,000
Siniestros pagados que importan.	51.310,128
3.000,000 de reales término medio anual de siniestros pagados.	

Ninguna otra Compañía ha pagado hasta hoy ni la mitad.

Los pagos de dichos siniestros se hacen en la forma siguiente: Al contado, previa la correspondiente justificación; y dicha Compañía toma por su cuenta, en todo ó en parte, por el precio respectivo de tasación, los objetos averiados y materiales de los edificios siniestrados. Puede tambien en plazos determinados de comun acuerdo ó por peritos, hacer de su cuenta la reparación ó reedificación de los inmuebles siniestrados y la composición ó reposición, total ó parcial de otros objetos.

Para obtener informes y para asegurarse, dirigirse al representante en esta capital D. Angel Crosa.

SANTA BARBARA.

Colegio de preparacion para carreras especiales y de segunda enseñanza, establecido en Sevilla calle del Cardenal núm. 2.

Para apreciar las condiciones de la Enseñanza en un Establecimiento de este género natural parece evidenciar los resultados obtenidos en la misma y de ahí, que á pesar de no contar todavía dos años de existencia se publiquen los siguientes.

El Instituto Provincial de esta Ciudad registra noventa y dos censuras de aprobados en asignaturas de la segunda enseñanza perteneciente á alumnos presentados á exámen por este Colegio, habiendo merecido la mayor parte de ellos, en el presente año académico, las notas de sobresalientes y notablemente aprobados. En el Colegio de Infantería ingresó D. Francisco Castrillon y en el de Caballería los Sres. D. Pedro Cortés, D. Francisco Cevalles, D. Enrique Serrano, D. Mariano Blanco y D. Ignacio Rincon. Fueron aprobados del exámen de ingreso en la Academia de Artillería los Sres. D. Gerónimo Tamaris Martel con doce grados, D. Carlos Carles con ocho, D. Manuel Winthuysen con siete, D. Ismael Seoane con seis, D. Servando Seoane y D. José Rodriguez con cuatro, D. José Castrillon con tres y D. José Romero y D. Manuel Rincon con dos.

Los alimentos y la asistencia nada desdican del esmero en el trato ordinario de una familia decente y bien acomodada. El orden y la moral garantidas están por la

incesante Dirección espiritual, científica y disciplinaria que, con la cooperación de inspectores y serenos, interviene muy eficazmente en todos parajes, tanto de dia como de noche, para impedir faltas que mas que con castigos se reprimen con prevision y vigilancia. Menualmente pasa á las familias la justa concepción de los educandos, sin reparar en los efectos que sobre este particular puedan producir amargas verdades. Se atiende cuidadosamente á inculcar ideas de dignidad y hábitos de respeto, por medio del consejo y del ejemplo, fomentándose el estímulo con premios alegóricos á la mucha aplicación y al distinguido comportamiento.

El haber llegado en menos de dos años al numero de ciento nueve las matriculas prueba la buena acogida que ha merecido este Establecimiento, en cuya secretaría se facilitarán cuantos datos se deseen para el nuevo curso académico que comenzará el 1.º del próximo Setiembre.

HOTEL DE LA ARAGONESA.

CÁDIZ.

Calle de S. Francisco n.º 32.

Este establecimiento ofrece á las personas que gusten favorecerlo una esmerada asistencia, con todas las comodidades que puedan desearse; ofrece además por su ventajosa situación en la calle principal de la ciudad, magnífica vista al mar, y la proximidad al muelle, al ferrocarril, á los baños del puerto de Sevilla, á la aduana y al teatro; es tambien parada de los omnibus del ferrocarril.

ATENCION.

En la imprenta de este periódico, se hallan de venta, las siguientes obras, publicadas recientemente.

Higiene de la belleza humano, Historia natural del hombre y de la mujer, Higiene, filosofía y fisiología del matrimonio y Los misterios del sueño y del magnetismo, escritas por A. Debay.

Historia del Cielo y Lumen, historia de un cometa en el infinito, por Camilo Flammarion.

Novísimo Chantreau ó Gramática francesa con la Clave de los Temas y un Curso completo de pronunciación francesa, por D. Antonio Bergnes de las Casas.

La verdad sobre la Republica federal, reseña histórica de las republicas federales antiguas y modernas por el mismo autor que la anterior.

Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña, en tiempo de Felipe IV, contiene hasta la batalla de Monjuich, por D. F. de Melo.

Espediciones de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos por D. F. M. de Moncada.

Pluralidad de las existencias del alma, según la doctrina de la pluralidad de mundos, por Andrés Pezzani.

La Divina Comedia por Dante Alighieri.

Imitación de Jesucristo, traducida por P. Niemberg y aumentada con reflexiones de Sta. Teresa de Jesus, Fray Luis de Granada, Bossnet, Aniba etc.; edición espléndida, adornadas con primorosas laminas, ejecutadas por los más aventajados artistas.

Tarfas demostrativas del verdadero grado que tengan los aguardientes y espíritus á cualquier temperatura á que se hallen, obra utilísima para los cosecheros, fabricantes de aguardientes, farmaceuticos etc.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS

A CARGO DE MANUEL ALVAREZ

Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20.